	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	29/10/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN 7	1

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN (en caso de ser funcionario)

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-783-2025 (CONSULTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	02/10/2025	**FECHA INCIO**	06/11/2025
	ICCU-881-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	14/10/2025	**FECHA INCIO**	06/11/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONSULTORIA		CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	**NIT**	901986023-9
	INTERVENTORÍA		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	**NIT**	800155100-6
OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (ICCU 783-2025)	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ AL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA (ICCU-881-2025)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL "LOTE 1: 1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LENGUAZAQUE AL CASCO URBANO DE VILLAPINZON, 2. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE JERUSALEN AL CRUCE DE LA VÍA RUTA 45, 3. VÍA QUE DESDE EL SECTOR TABACAL CONDUCE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, 4. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CHOCONTA AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 5. VÍA QUE CONECTA EL CRUCE CON EL CORREDOR BOGOTÁ - FONTIBÓN - FACATATIVÁ - LOS ALPES, SECTOR LA VIRGEN, HASTA LA VÍA FACATATIVÁ - EL ROSAL, 6. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPATA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO.				
PLAZO EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	El plazo de ejecución es de OCHO (8) meses según el acta de inicio, va desde el 11 de NOVIEMBRE del 2025 hasta el 06 de JULIO de 2026, lo que primero ocurra.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de NUEVE (9) meses según el acta de inicio, va desde el 11 de NOVIEMBRE del 2025 hasta el 06 de JULIO de 2026, lo que primero ocurra.				
MODIFICACIONES AL CONVENIO (DetallaR Otrosies, modificatorios, etc)	N/A				
PRORROGAS (Insertar filas necesarias)	N/A				
SUSPENSIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
ADICIONES (Insertar filas necesarias)	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A				
FORMA DE PAGO - CONSULTORÍA (ICCU-783-2025)	El pago de la ejecución del contrato se realizará de la siguiente forma: 1. Se realizará un anticipo por un valor del 20% del valor total del contrato. 2. El pago restante del contrato se pagará por volumen entregado y aprobado por la interventoría hasta completar el 95% del valor total del contrato. 3. Se realizará un último pago correspondiente al 5% del valor total del contrato una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 2: Los pagos se someten al flujo de recursos de acuerdo con los giros al ICCU, luego el contratista no realizara reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar el trámite de los giros así. NOTA 3: El contratista deberá realizar los aportes de retención del impuesto de Industria y Comercio RETEICA correspondientes de acuerdo con los estatutos de cada municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, además, para el trámite de liquidación y posterior pago de la misma (10 % final), el contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones al (a los) municipio(s) acorde a las actas tramitadas. De igual forma deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones correspondientes al 10% final. NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Consultor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. NOTA 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. NOTA 6: El Consultor deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. NOTA 7: Los retrasos del proyecto que generen prorrogas y que sean imputables al consultor, serán asumidas por el mismo. Los impuestos con cargo al futuro contrato son los siguientes: ICA: Depende de la tarifa que tenga establecido cada municipio de acuerdo con la actividad económica desarrollada. El contratista debe consultar el estatuto de rentas de cada municipio. Sujeto activo: Municipios, Sujeto Pasivo: Contratistas Nota: dentro del presente proceso se contempla el impuesto de timbre (1%) sobre el valor total del contrato (Decreto 175 de 2025).		**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$4,589,706,723.00	

FORMA DE PAGO INTERVENTORIA (ICCU-881-2025)	La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. El pago al interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo 1. La entidad realizará al interventor el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la liquidación de la interventoría recibidos a entera satisfacción de la entidad. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación de informes de la interventoría realizada y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; el supervisor del contrato de Interventoría, expedirá certificación de cumplimiento verificando que el Interventor acredite el porcentaje de avance real de ejecución de las obras sobre las que ejerce interventoría Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el interventor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 1: El pago se realizará de acuerdo con los componentes del formulario No 1, gestión que debe quedar debidamente sustentadas y soportada en el informe de interventoría del correspondiente mes. NOTA 2: El reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal se realizará sobre el que efectivamente fue empleado en la ejecución de los trabajos, aprobados por la entidad, afectados por un factor multiplicador. De igual modo, otros costos directos ocasionados deberán ser aprobados por la entidad. Para tal efecto, el interventor deberá solicitar aprobación del inicio de cada uno de los profesionales y otros costos que componen su oferta, conforme con el plan de obra y actividades en ejecución. NOTA 3: EL ICCU no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas. NOTA 4: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato. NOTA 5: Teniendo en cuenta que el contrato de consultoría a realizar la interventoría contiene variables en cuanto a su ejecución y forma de pago, en caso de que, el contrato de obra termine antes de finalizar el plazo de ejecución de la presente interventoría, el ICCU solo reconocerá los valores ejecutados por el interventor hasta el término del contrato de obra. Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el interventor. Para causar el pago final del contrato, el interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato	**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$1,167,573,022.00

	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/05/2026 Al 31/05/2026	

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**520-47994000053500**	**06/11/2025**	**06/01/2027**	**$ 917,941,344.60**
Anticipo	**520-47994000053500**	**06/11/2025**	**06/01/2027**	**$ 917,941,344.60**
Pago de salarios	**520-47994000053500**	**06/11/2025**	**06/07/2029**	**$ 917,941,344.60**
Calidad del servicio	**520-47994000053500**	**06/07/2026**	**06/07/2031**	**$ 1,376,912,016.90**

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**11 44 101267444**	**06/11/2025**	**06/02/2027**	**$ 116,757,302.20**
Prestaciones sociales	**11 44 101267444**	**06/11/2025**	**06/08/2029**	**$ 233,514,604.40**
Calidad del servicio	**11 44 101267444**	**06/08/2026**	**06/08/2031**	**$ 233,514,604.40**

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**Daniela Acuña Socha**
	Fecha diligenciamiento	Se revisa para las cuentas de cobro de la inteventoría y cambios de hojas de vida de algunos profesionales

4. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

A continuación se presentan los avances realizados para el mes de mayo:

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0562-26 del 4 de mayo de 2026, el consultor remitió Remisión Informe de Estudio de Fundaciones – Tramo Supatá – Contrato ICCU-783-2025.

_Mediante comunicado T-003-2025-216-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0460-26 - Entrega de Informe de Topografía actualizado – Tramo 5 Vía que conecta el cruce con el corredor Bogotá – Fontibón - Facatativá – Los Alpes, sector La Virgen, hasta la vía Facatativá - El Rosal.

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0571-26 del 5 de mayo de 2026, el consultor remitió Entrega informe semanal 25 correspondiente al periodo 23/Abr/2026 al 29/Abr/2026.

_Mediante correo electrónico del 5 de mayo el consultor remitio Actividades ejecutadas a fecha de corte 29/Abr/2026

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0574-26 del 5 de mayo de 2026, el consultor remitió Entrega de Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación – Tramo Supatá - Contrato ICCU-783-2025

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0575-26 del 5 de mayo de 2026, el consultor remitió Respuesta a Comunicados T-003-2025-210-OFC y T-003-2025-222-OFC - Contrato ICCU-783-2025

_Mediante correo electrónico del 5 de mayo de 2026, el consultor solicito a la entidad la cuenta a la cual se deben consignar los rendimientos financieros producto del anticipo del contrato de consultoría 783 de 2025.

_Mediante comunicado T-003-2025-217-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0541-26 - Entrega de Informes de Tránsito Ajustados (6 Tramos) - Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025. Aprobación

_Mediante comunicado T-003-2025-218-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0442-26 – ALCANCE: Entrega de mapas de pendientes Volumen III Geología– Contrato ICCU-783-2025. Observaciones.

_Mediante comunicado T-003-2025-219-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0482-26 - Entrega de informe Volumen III Estudio de Geología para Ingeniería – Tramo 4. Vía Desde El Casco Urbano De Chocontá Al Casco Urbano De Cucunubá (Contrato ICCU-783-2025).. Observaciones.

_Mediante comunicado T-003-2025-220-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0451-26 - Entrega de informe Volumen III Estudio de Geología para Ingeniería – Tramo 5. Vía Que Conecta El Cruce Con El Corredor Bogotá – Fontibón - Facatativá - Los Alpes, Sector La Virgen, Hasta La Vía Facatativá - El Rosal (Contrato ICCU-783-2025). Observaciones.

_Mediante comunicado T-003-2025-221-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0441-26 - Entrega de informe Volumen III Estudio de Geología para Ingeniería – Tramo 2. Vía desde el casco urbano de Jerusalén al cruce de la vía Ruta 45 (Contrato ICCU-783-2025).. Observaciones.

_Mediante comunicado T-003-2025-222-OFC se remitio al consultor solicitud de rendimientos financieros del anticipo y reiteración de observaciones – Desembolso No. 3

_Mediante comunicado T-003-2025-223-OFC se remitio al consultor Solicitud de avances del componente PAGA – Ambiental y coordinación de mesas de trabajo

_Mediante comunicado T-003-2025-224-OFC se remitio al consultor Cumplimiento en la entrega oportuna de informes semanales

_Mediante comunicado T-003-2025-225-OFC se remitio a la entidad Entrega de informe semanal No. 25 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.

_Mediante comunicado T-003-2025-226-OFC se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0545-26 - Entrega de informe Volumen III Estudio de Geología para Ingeniería – Tramo 1. Vía Desde El Casco Urbano De Lenguazaque Al Casco Urbano De Villapinzón (Contrato ICCU-783-2025). Observaciones.

_Mediante comunicado ICCU-I-2026-0006650 del 7-05-2026, la entidad remitió Observaciones al Acta de costos 3 y al Informe Mensual No 3 V2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0593-26 del 8-05-2026 el consultor remitió Entrega Acta parcial 1 Contrato ICCU-783-2025

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0595-26del 8-05-2026 el consultor remitió ALCANCE: Respuesta a Comunicados T-003-2025-210-OFC y T-003-2025-222-OFC - Remisión Soporte de Pago Rendimientos Financieros - Contrato ICCU-783-2025

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0596-26 del 8-05-2026 el consultor remitió Remisión Informe de Taludes – Tramo Supatá - Pacho – Contrato ICCU-783-2025

_Mediante correo electrónico del 8-05-2026 el consultor remitió cantidades de actividades ejecutadas a la fecha de corte 06/May/2026 para su conocimiento y fines pertinentes.

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0598-26 del 8-05-2026 el consultor remitió Entrega informe semanal 26 correspondiente al periodo 30/Abr/2026 al 06/May/2026.

_Mediante comunicado T-003-2025-227-OFC se remitió al contratista respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0571-26– Informe Semanal No. 25- Aceptación condicionada.

_Mediante comunicado T-003-2025-228-OFC se remitió a la entidad Entrega formulario de insumos versión 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.

_Mediante comunicado T-003-2025-229-OFC se remitió a la entidad Informe de inversión y buen manejo del anticipo No. 2 - Contrato de consultoría No. ICCU-783-2025

_Mediante comunicado T-003-2025-230-OFC se remitió a la entidad reprogramación del plan de inversión del anticipo

_Mediante comunicado T-003-2025-231-OFC se remitió a la entidad Entrega de informe semanal No. 26 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.

_Mediante correo electrónico del 11-05-2026 el consultor remitió reporte de actividades correspondiente a la semana en curso para el proyecto ICCU-783-2025. Durante este periodo, las labores se han dividido entre el procesamiento técnico en oficina y el inicio de actividades de campo relacionadas con el inventario de señalización.

_Mediante comunicado No. ICCU-I-2026-0006736 del 11-05-2026, la entidad remitió Aprobación de Informe Mensual de interventoría No. 2 V3 del Contrato No. 881 de 2025

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0612-26 del 11-05-2026 el consultor remitió Entrega Informe Mensual No. 06. Periodo: 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

_Mediante comunicado No. ICCU-I-2026-0006783 del 11-05-2026, la entidad remitió Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales y ejecución de jornadas de socialización – Contrato de Consultoría No. 783-2025

_Mediante correo electrónico del 11 de mayo la entidad remitio actas de comité N° 17,18,19 firmadas

_Mediante comunicado T-003-2025-232-OFC se remitió al contratista Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0598-26– Informe Semanal No. 26- Aceptación condicionada.

_Mediante comunicado T-003-2025-233-OFC se remitió al contratista Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0511-26 - Entrega de Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación – Tramo Quipile - Contrato ICCU-783-2025.

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0595-26del 8-05-2026 el consultor remitió ALCANCE: Respuesta a Comunicados T-003-2025-210-OFC y T-003-2025-222-OFC - Remisión Soporte de Pago Rendimientos Financieros - Contrato ICCU-783-2025

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0596-26 del 8-05-2026 el consultor remitió Remisión Informe de Taludes – Tramo Supatá - Pacho – Contrato ICCU-783-2025

_Mediante correo electrónico del 8-05-2026 el consultor remitió cantidades de actividades ejecutadas a la fecha de corte 06/May/2026 para su conocimiento y fines pertinentes.

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0598-26 del 8-05-2026 el consultor remitió Entrega informe semanal 26 correspondiente al periodo 30/Abr/2026 al 06/May/2026.

_Mediante comunicado T-003-2025-227-OFC se remitió al contratista respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0571-26– Informe Semanal No. 25- Aceptación condicionada.

_Mediante comunicado T-003-2025-228-OFC se remitió a la entidad Entrega formulario de insumos versión 2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO881-2025.

_Mediante comunicado T-003-2025-229-OFC se remitió a la entidad Informe de inversión y buen manejo del anticipo No. 2 - Contrato de consultoría No. ICCU-783-2025

_Mediante comunicado T-003-2025-230-OFC se remitió a la entidad reprogramación del plan de inversión del anticipo

_Mediante comunicado T-003-2025-231-OFC se remitió a la entidad Entrega de informe semanal No. 26 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.

_Mediante correo electrónico del 11-05-2026 el consultor remitió reporte de actividades correspondiente a la semana en curso para el proyecto ICCU-783-2025. Durante este periodo, las labores se han dividido entre el procesamiento técnico en oficina y el inicio de actividades de campo relacionadas con el inventario de señalización.

_Mediante comunicado No. ICCU-I-2026-0006736 del 11-05-2026, la entidad remitió Aprobación de Informe Mensual de interventoría No. 2 V3 del Contrato No. 881 de 2025

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0612-26 del 11-05-2026 el consultor remitió Entrega Informe Mensual No. 06. Periodo: 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026

_Mediante comunicado No. ICCU-I-2026-0006783 del 11-05-2026, la entidad remitió Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales y ejecución de jornadas de socialización – Contrato de Consultoría No. 783-2025

_Mediante correo electrónico del 11 de mayo la entidad remitio actas de comité N° 17,18,19 firmadas

_Mediante comunicado T-003-2025-232-OFC se remitió al contratista Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0598-26– Informe Semanal No. 26- Aceptación condicionada.

_Mediante comunicado T-003-2025-233-OFC se remitió al contratista Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0511-26 - Entrega de Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación – Tramo Quipile - Contrato ICCU-783-2025.

_Mediante comunicado T-003-2025-234-OFC se remitió al contratista Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0507-26 - Remisión de Informe de Estudio de Fundaciones – Sector Tabacal - Quipile – Contrato ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-235-OFC se remitió al contratista Respuesta al comunicado CCJINT17-0783-0593-26 - Entrega Acta parcial 1 Contrato ICCU-783-2025
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0613-26 del 12-05-2026 el consultor remitió Entrega de avance preliminar - Componente de Diseño Geométrico - Proyecto ICCU-783-2025
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0614-26 del 12-05-2026 el consultor remitió Respuesta a comunicado T-003-2025-203-OFC - Entrega Informe Mensual No. 05 Corregido - Contrato ICCU-783-2025
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0616-26 del 12-05-2026 el consultor remitió Remisión Informe de Estudio de Fundaciones – Tramo Jerusalén – Contrato ICCU-783-2025
_Mediante comunicado No. ICCU-I-2026-0006888 del 12-05-2026, la entidad remitió Solicitud de no presentación de perfiles profesionales (Arqueólogo y Ecólogo)
_Mediante correo electrónico del 14 de mayo de 2026, el consultor remitió Entrega de estructura preliminar – Tramo Lenguazaque – Villapinzón - ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-236-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0574-26 - Entrega de Informe de Hidrología, Hidráulica y Socavación – Tramo Supatá - Contrato ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-237-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0520-26 - Entrega Informe Técnico: Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos – Tramo Jerusalén – Contrato ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-238-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0562-26 - Remisión Informe de Estudio de Fundaciones – Tramo Supatá – Contrato ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-239-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0567-26 - Entrega Informe Técnico: Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos – Tramo Chocontá – Contrato ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-240-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0614-26- Entrega Informe Mensual No. 05. Periodo: 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 – Aceptación
_Mediante comunicado T-003-2025-241-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Traslado de comunicado ICCU-I-2026-0006783 del 11-05-2026 Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales y ejecución de jornadas de socialización – Contrato de Consultoría No. 783-2025
_Mediante comunicado T-003-2025-242-OFC del 14 de mayo se remitió al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0612-26- Entrega Informe Mensual No. 06. Periodo: 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 – Aceptación
_Mediante comunicado T-003-2025-243-OFC del 14 de mayo se remitió a la entidad Respuesta al comunicado ICCU-I-2026-0006650 - Observaciones al Acta de costos 3 y al Informe Mensual No 3 V2 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0640-26 del 15 de mayo de 2026 el consultor remitió Entrega Informe Técnico: Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos – Tramo Facatativá – Contrato ICCU-783-2025.
_Mediante correo electrónico del 15 de mayo el consultor remitió Actividades ejecutadas a fecha de corte 13/May/2026
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0642-26 del 15 de mayo de 2026 el consultor remitió Entrega informe semanal 27 correspondiente al periodo 07/May/2026 al 13/May/2026.
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0643-26 del 15 de mayo de 2026 el consultor remitió Entrega Informe Técnico: Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimentos – Tramo Villapinzón – Contrato ICCU-783-2025.

_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0646-26 del 19 de mayo de 2026 el consultor remitió Respuesta al comunicado T-003-2025-241-OFC – Reporte de avance en la gestión y cronograma de jornadas de socialización (Componente Social).
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0652-26 del 19 de mayo de 2026 el consultor remitió Convocatoria a reuniones de avance municipios de Jerusalén, Quipile, Villapinzón, Lenguazaque y Facatativá
_Mediante comunicado T-003-2025-244-OFC del 20 de mayo se remitió a la entidad Entrega de informe semanal No. 27 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-8812025.
Durante la semana del 14 de mayo al 20 de mayo se realizaron las siguientes actividades de campo
El estado de los volúmenes para esta semana se detalla a continuación:
_Vol. 2 (Topografía, Trazado, Diseño Geométrico, Señalización y PMT): En proceso de Modelación BIM para todos los tramos (Lenguazaque - Villapinzón, Jerusalén, Tabacal - Quipile, Chocontá - Cucunubá, Facatativá y Supatá).
_Vol. 4 (Suelos para Fundaciones y Estructuras de Contención): Entrega de Informe V1 para el tramo Chocontá - Cucunubá.
_Vol. 5 (Estabilidad y Estabilización de Taludes): Proyectado entrega V1 para el tramo Supatá.
_Vol. 6 (Estudio Geotécnico y Diseño de Pavimento): Entrega de Informe V1 para el tramo Lenguazaque - Villapinzón.
_Vol. 8 (Hidrología, Hidráulica y Socavación): Proyectado entrega V1 para el tramo Lenguazaque - Villapinzón.
_Vol. 10 (Estudio de Diagnóstico Ambiental, Social y Forestal): Avance en fase de Procesamiento de Datos para la totalidad de los tramos de la consultoría.
2. Actividades de Campo y Gestión Social: Jornadas de Socialización
_Desde el Componente Social, y de acuerdo con el cronograma de participación ciudadana y concertación comunitaria, durante esta semana se llevarán a cabo las jornadas de socialización del proyecto en los diferentes municipios y tramos viales.
_Mediante correo electrónico de 22-05-2026 el consultor remitio Entrega de Formulario de Insumos Actualizado – Contrato ICCU-783-2025
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0680-26 el consultor remitio Respuesta a observaciones - Comunicado T-003-2025-235-OFC - Trámite Acta Parcial No. 1 - Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025
_Mediante correo electrónico del 22-05-2026 el consultor remitio Actividades ejecutadas a fecha de corte 20/May/2026
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0684-26 el consultor remitio Entrega informe semanal 28 correspondiente al periodo 14/May/2026 al 20/May/2026.
_Mediante comunicado T-003-2025-246-OFC del 25 de mayo de 2026, se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0596-26 - Remisión Informe de Taludes – Tramo Supatá - Pacho – Contrato ICCU-783-2025. – Observaciones.
_Mediante comunicado T-003-2025-247-OFC del 25 de mayo de 2026 se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0638-26 - Remisión Informe de Taludes – Tramo Jerusalén – Contrato ICCU-783-2025. – Observaciones.
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0696-26 el consultor remitio Informe de Taludes – Tramo Lenguazaque – Villapinzón – Contrato ICCU-783-2025
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0684-26 el consultor remitio Entrega informe semanal 28 correspondiente al periodo 14/May/2026 al 20/May/2026.
_Mediante comunicado T-003-2025-248-OFC del 26 de mayo de 2026 se remitio a la entidad Entrega de informe semanal No. 28 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-249-OFC del 26 de mayo de 2026 se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0684-26– Informe Semanal No. 28- Aceptación condicionada.
_Mediante comunicado T-003-2025-250-OFC del 26 de mayo de 2026 se remitio a la entidad Reiteración de solicitud de pronunciamiento frente a los oficios T-003-2025-208-OFC, T-003-2025-229-OFC y T-003-2025-230-OFC. – Informe de inversión y buen manejo del anticipo y reprogramación del plan de inversión del anticipo.

_Mediante comunicado T-003-2025-251-OFC del 26 de mayo de 2026 se remitio a la entidad Traslado del Formulario de Insumos Versión No. 3 presentado por el consultor.
_Mediante comunicado T-003-2025-252-OFC del 26 de mayo de 2026 se remitio a la entidad Entrega del Informe Mensual No. 6 del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-881- 2025.
_Mediante comunicado T-003-2025-253-OFC del 26 de mayo de 2026 se remitio al consultor Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0597-26 -Entrega de Plan de Ejecución BIM (PEB) - Contrato de Consultoría ICCU-783-2025. -Observaciones.
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0701-26 el consultor remitio Presentación de longitudes de luz y secciones típicas de tablero propuestas para puentes proyectados – ICCU-783-2025.
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0707-26 el consultor remitio Alcance al comunicado CCJINT17-0783- 0701-26 – Remisión de soporte técnico de secciones transversales – ICCU-783-2025.
Durante la semana del 22 al 27 de mayo de 2026 se realizaron las siguientes actividades de campo:
_Desde el Componente Social, y de acuerdo con el cronograma de participación ciudadana y concertación comunitaria, durante esta semana se llevarán a cabo las jornadas de socialización del proyecto en los diferentes municipios y tramos viales.
_Mediante comunicado T-003-2025-254-OFC se remitió Respuesta al comunicado CCJINT17-0783- 0702-26 - Solicitud de prórroga en tiempo por el término de un (1.5) mes al Contrato de Consultoría No. ICCU-7832025. – Observaciones.
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0710-26 se recibió Entrega de CD Informes de Transporte aprobados (6 Tramos) - Contrato de Consultoría No. ICCU-783-2025
_Mediante comunicado ICCU-I-2026-0007633 del 28-05-2026 se recibió Solicitud de propuesta de redistribución de recursos y justificación técnica
_Mediante comunicado CCJINT17-0783- 0719-26 se recibió Entrega informe semanal 29 correspondiente al periodo 21/May/2026 al 27/May/2026.
_Mediante comunicado T-003-2025-256-OFC se remitió Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-0680-26 - Acta parcial 1 contrato de consultoría
_Mediante comunicado ICCU-I-2026-0007767 del 1-06-2026 se recibió Observaciones al comunicado T-003-2025-205-OFC informe mensual 05 de contrato de intervenrtoría ICCU-881-2025
_Mediante comunicado T-003-2025-256-OFC se remitió Respuesta a comunicado CCJINT17-0783-0680-26 - Acta parcial 1 contrato de consultoría
_Mediante comunicado ICCU-I-2026-0007892 Solicitud de ajuste al Formulario de Insumos de Interventoría.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO CUNDINAMARCA JINT 17	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
Anticipo	$917,941,344.60	$0.00
Pago No. 1	$0.00	$65,793,288.84
Pago No. 2	$0.00	$0.00
Pago No. 3	$0.00	$0.00
Pago No. 4	$0.00	$0.00
Pago No. 5 (Insertar las filas necesarias)	$0.00	$0.00
Valor Pagado Total	$917,941,345.00	$65,793,288.84
Saldo Pendiente por Cancelar	$3,671,765,378.00	$1,101,779,733
Porcentaje de ejecución	$0.00	75.00%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	Responsable diligenciamiento	Daniela Acuña Socha
	Fecha diligenciamiento	Se revisa la documentación aportada por la interventoría a la entrega de los parafiscales en el informe mensual para desembolso del Acta presentada.

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	N/A	Chalecos	N/A
	Cascos	N/A	Otros	N/A
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	N/A	NO	N/A

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro fotografico del contrato de obra e interventoría....(Incluir comentarios generales a las fotografias)



Socialización Villapinzón 3-06-2026



Socialización Quipile 21-05-2026



Socialización Jerusalen 20-05-2026



Comité de seguimiento 12-05-2026

AVANCE DEL CONTRATISTA

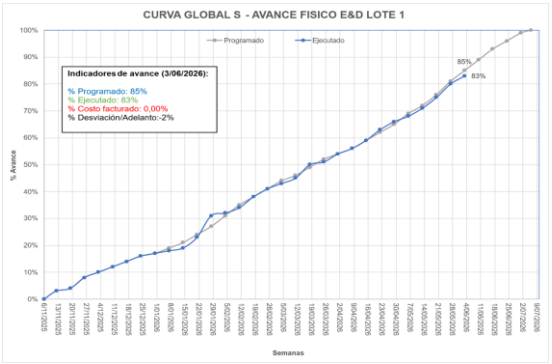
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	81 ,00%	80,00%	-1 ,00%
Durante el periodo	4,00%	3,00%	-1 ,00%
Acumulado Actual	85,00%	83,00%	-2,00%

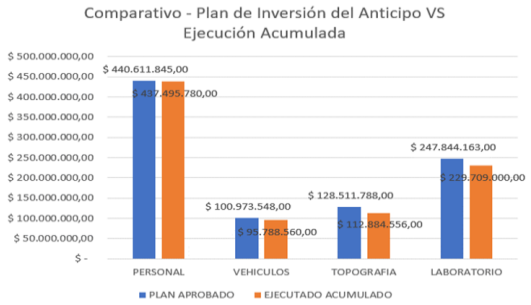
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
243	209,00	34,00	-4,86

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior			0%
Durante el periodo			0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%





9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período evaluado se evidenció un avance significativo en el desarrollo del contrato. Paralelamente, se registran progresos importantes en los análisis y elaboración de estudios técnicos, así como en los componentes social y ambiental. Desde el punto de vista administrativo, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la presentación de informes, atención de requerimientos y gestión documental. En general, el proyecto presenta un comportamiento favorable, con coherencia entre el avance físico y financiero, permitiendo proyectar su desarrollo conforme a lo programado.

_El 04 de mayo de 2026 se realiza trámite ante el área administrativa bajo radicado ICCU-I-2026-0006952 al pago del Acta de costos No 2 del contrato de interventoría ICCU 881-2025.
_El 06 de mayo de 2026 se realizan observaciones bajo radicado ICCU-I-2026-0006650 al acta de costos No 3 y al informe mensual No 3 del contrato de Interventoría ICCU 881-2025.
_El 07 de mayo de 2026 se remite aprobación bajo radicado ICCU-I-2026-0006736 al informe Mensual No 2 V3 del contrato de interventoría ICCU 881-2025.
_El 11 de mayo de 2026 se remite bajo radicado ICCU-I-2026-0006783 requerimiento al consultor del contrato ICCU 783-2025 al cumplimiento de las obligaciones contractuales con las jornadas de socialización del proyecto.
_El 12 de mayo de 2026 se realiza solicitud bajo radicado ICCU-I-2026-0006888 a la interventoría del contrato 881-2025 a la no presentación de perfiles profesionales (arqueólogo y Ecólogo)
_El 25 de mayo de 2026 se remite bajo radicado ICCU-I-2026-0007468 observaciones al informe mensual No 4 al contrato de interventoría ICCU-881-2025.
_El 26 de mayo de 2026 se remite bajo radicado ICCU-I-2026-0007767 observaciones al informe mensual No 5 al contrato de interventoría ICCU-881-2025.
_El 28 de mayo de 2026 se remite bajo radicado ICCU-I-2026-7633 Solicitud de propuesta a la redistribución de recursos y justificaci+on técnica de los profesionales no contratados al contrato de interventoría ICCU-881-2025.
_El 29 de mayo de 2026 se remite bajo radicado ICCU-I-2026-0007897 la aprobación al informe mensual No 1 al contrato ICCU 881-2025
_El 29 de mayo de 2026 se remite bajo radicado ICCU-I-2026-0007898 la aprobación al informe mensual No 2 al contrato ICCU 881-2025

-Se realiza comité de seguimiento el 07/05/2026 al avance de los entregables del consultor.
-Se realiza comité de seguimiento el 12/05/2026 a los avances del contrato de consultoría y de interventoría
-Se realiza comité de seguimiento el 28/05/2026 para revision de los avnaces de los contratos 783-2025 y 881-2025

10- ANEXOS

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
DANIELA ACUÑA SOCHA	CONTRATISTA- APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUDBIRECTORA TÉCNICA- SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL - SUPERVISORA DEL CONTRATO	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	viernes, 29 de mayo de 2026	